



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 08 MAYO 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 3067/19 de la Delegación Académica de Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de la sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CD\_FHCSCR-SJB N° 186/19 autoriza una prórroga de mandato de los representantes Docentes y Auxiliares Docentes del Consejo Consultivo Departamental de la Carrera de Letras de la sede Trelew desde el 29 de diciembre de 2018 y hasta el 30 de abril de 2020.

Que es necesario rectificar la Resolución CD\_FHCSCR-SJB N° 186/19 debiendo autorizar desde el 29 de diciembre de 2018 y hasta el 30 de abril de 2019.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 22 y 23 de abril, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Rectificar la Resolución CD\_FHCSCR-SJB N° 186/19, debiendo autorizar desde el 29 de diciembre de 2018 y hasta el 30 de abril de 2019.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 280 - 19**

nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente